

Provisión de Cargos
Proceso 026 de 2021

8 de junio de 2021

| |
|---|
| Tipo de vinculación: Provisional |
| Destinatarios: Público en general |
| Dependencia: División de Vigilancia y Seguridad |
| Cargo: Celador 53201 Este proceso se realiza para proveer las vacantes mencionadas y todas aquellas que correspondan al perfil: BG-CA-AT-53201-02, que se generen desde la fecha de publicación de este aviso y hasta el 31 de julio de 2021. |
| Dedicación: Tiempo Completo |
| Asignación básica: \$ 1.955.660 |
| Número de cargos: Este proceso se realiza para proveer las vacantes mencionadas y todas aquellas que correspondan al perfil: BG-CA-AT-53201-02, que se generen desde la fecha de publicación de este aviso y hasta el 31 de julio de 2021. |

1. Corrección resultado de la prueba de competencias laborales

Atendiendo lo señalado en el procedimiento de Selección de Personal Administrativo para provisión transitoria de empleos vacantes de la carrera administrativa en la modalidad de encargos y nombramientos provisionales código U-PR-08.007.017, se recibieron reclamaciones respecto al listado de citados hasta un (1) día hábil después de la publicación. Producto de las reclamaciones recibidas, se encontró que el aspirante con cédula 1010078579 no presentó lectura de preguntas en voz alta, por lo que se modifica la decisión de anular la prueba y se publica el resultado:

| Identificación | Prueba escrita (/100) |
|----------------|-----------------------|
| 1010078579 | 72,63 |

2. Corrección de números de cédula publicados

A partir de las reclamaciones recibidas, se confirmó que las pruebas presentadas con los números de cédula 1010132419 y 100727949, corresponden a los aspirantes con cédulas 1010132436 y 1007279449, por lo que se realiza la aclaración correspondiente.

3. Citación a prueba psicotécnica

De acuerdo con las condiciones establecidas en el aviso del proceso, por correo electrónico se enviará la fecha, hora y condiciones para presentar la prueba psicotécnica a los aspirantes con cédulas 1010078579, 1010132436 y 1007279449.

Con el fin de minimizar los riesgos de transmisión de COVID-19 y proteger la vida e integridad de la comunidad universitaria se condiciona la realización de la prueba a la existencia de condiciones sanitarias que respeten la cuarentena decretada por las autoridades nacionales y distritales.

4. Observaciones

4.1. Según las condiciones generales del procedimiento código U-PR-08.007.017, los aspirantes podrán presentar reclamaciones respecto del proceso de selección hasta un (1) día hábil después de la publicación.

4.2. De conformidad con las causales establecidas en el Aviso del proceso, se excluirán los aspirantes que hayan suministrado información inconsistente en el formulario de inscripción, en especial si la misma se identifica al momento de verificar los soportes aportados por quien resulte ganador.

4.3. Se entiende que todos los aspirantes han sido informados del resultado del proceso mediante la publicación de este aviso en la página web de Selección de la División de Personal Administrativo para la provisión transitoria de empleos vacantes de carrera administrativa en la modalidad de encargos y nombramientos provisionales de la Sede Bogotá.

JUAN DARÍO SÁNCHEZ RAMOS

Jefe